



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con el Artículo 68 inciso (e) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, el periodismo favorece, robustece y vivifica la democracia por su férrea voluntad de informar, de no aceptar limitaciones, ni censuras y constituir en sí mismo, en su tarea profesional, un acto de libertad.

Que, la empresa periodística cumple una abnegada labor de informar objetivamente a la ciudadanía sobre todos los sucesos que acontecen en aras de fortalecer la descentralización, la democracia, de establecer los cimientos de la estabilidad social, la unidad y el bien común.

Que, al conmemorar su 42 Aniversario de labor periodística, se hace necesario ofrecer un justo reconocimiento y expresar nuestras más sinceras felicitaciones al prestigioso diario "Expreso", cuya labor en el campo de las comunicaciones contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestra Patria.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE SALUDO

El Congreso de la República Acuerda:

Artículo Primero.-

Rendir su más emotivo y ferviente **homenaje al diario "Expreso" en la persona de su Director, Luis García Miró Elguera al conmemorarse el 24 de Octubre su 42 Aniversario de Creación.**

Artículo Segundo.-

Hacer extensivo por su intermedio, este saludo a los (a) profesionales de la comunicación que laboran en tan prestigioso medio de comunicación y hacen posible que diariamente podamos acceder a la información con objetividad y veracidad sobre el quehacer nacional.

Lima, 21 de Octubre del 2003




JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente de la Comisión de Fiscalización
y Contraloría
CONGRESO DE LA REPÚBLICA